

Núm. 119

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 55484

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **17240** *MADRID*

Doña María Jesús Palomero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 653/2009, por auto de fecha 29 de abril de 2010, se ha declarado en concurso al deudor "José Antonio López Tamayo Lanzaco", DNI 51609434 X, con domicilio en calle Palomita, nº 13, D de Zarzalejo La Estación 28293 Madrid.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4°.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, en su caso.
- 5 °.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100035383-1